



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA, OBRAS
PÚBLICAS Y GESTION URBANA

RESOLUCION N° **0112**

NEUQUEN, 22 MAR 2004

VISTO:

El Expediente N° OE – 2739 – M – 04 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos – por el cual se adjunta para su liquidación y pago Factura N° 0002 – 00001887 por \$ 100,00 de **INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD – Asociación civil sin fines de lucro**, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 02 se adjunta Nota S/N° de la División Higiene y Seguridad informando que el mencionado gasto corresponde por la suscripción anual de la Revista de Seguridad publicada por el Instituto Argentino de Seguridad;

Que mediante la cual suscripción les permite estar actualizado e informado sobre los temas inherentes a la Seguridad, recibiendo la reglamentación vigente en materia de Higiene y Seguridad por correo o bien ingresando en la Biblioteca Virtual del Instituto;

Que a fojas 03 se adjunta la Factura "C" N° 0002 – 00001887 por \$ 100,00 de Instituto Argentino de Seguridad – Asociación civil sin fines de lucro conformada por el Secretario del área;

Que a fojas 06 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga el preventivo correspondiente;

Que la presente situación se encuentra dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3° Punto 2° de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA, OBRAS PÚBLICAS Y GESTION URBANA

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) a nombre del **INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD – Asociación civil sin fines de lucro** atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria vigente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

Fdo. FARIZANO




HECTOR A. ARDITO
Dirección Gral. de Administración
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1458
Fecha: 04 / 04 / 04